

Demandante: YORLY LILIANA CARDENAS SOSSA
Demandado: GABRIEL ARMANDO ALBARRACIN GUERRERO

Recibido de reparto, radicado bajo la partida No 2020-00244 pasa al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Secretaria.

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

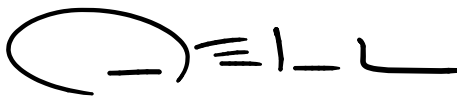
AUTO – 845-I

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S., se concede el término de cinco días a la parte actora con el fin de que subsane la demanda en los siguientes aspectos, so pena de rechazo:

- Debe la parte actora remitir copia de la demanda junto con sus anexos, así como de la subsanación a la parte demandada, allegando los soportes de ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020.
- Se le solicita que allegue el poder en documento aparte, igualmente existe una inconsistencia en el número de la tarjeta profesional ya que dentro del contenido señala el número 249-317 y al final coloca 249-316.
- La pretensión 5 de las condenas es imprecisa, debe señalar el valor que se le adeuda por concepto de aportes a pensión.
- Se le solicita a la Dra. LAURA CRISTINA BELTRAN SANTOS apoderado judicial de la parte demandante que manifieste si el correo electrónico lauracbeltrans@gmail.com es el que tienen registrado en el SIRNA. Si no deberán señalar el correo de notificación electrónica registrado de conformidad con el Decreto 806/2020.
- Se le solicita que señale las direcciones de notificación electrónica de los testigos, del demandante y de la parte demandada de conformidad con el Decreto 806/2020.

En cumplimiento de lo anterior, deberá la parte actora integrar en un solo cuerpo el texto de demanda inicial y las correcciones que aquí se le advierte, junto su correspondiente traslado.

NOTIFÍQUESE,



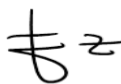
CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 22 DE OCTUBRE DE 2020

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN